1071

Santander de Quilichao, Cauca, 15 de julio de 2026

Señores
ISES
Atm: Germán García Valenzuela
Representante legal
Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Aceptación del concepto técnico para la adición al contrato N° 371-2026

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, a través de la Dirección Técnica de Vivienda y Hábitat, se permite informar que, luego de la revisión técnica y administrativa del documento radicado el día 15 de julio de 2026 por parte de Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.S – ISES S.A.S, mediante el cual se solicita la adición al contrato N° 371-2026, suscrito el 28 de abril de 2026, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTROMECANICO, MEMORIAS DE CÁLCULO, PLANOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTO DE OBRA PARA LOS PROYECTOS URBANÍSTICO VILLA MARIANA Y ALTOS DE SAN LUIS II, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, BAJO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – RETIE, ACTUALMENTE ADOPTADO Y MODIFICADO MEDIANTE LA RESOULCIÓN 40117 DE 2024 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y RETILAP", se ha determinado su viabilidad y aceptación de acuerdo a la siguiente solicitud:

- La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar satisfactoriamente los diseños de redes MT-BT, de acuerdo a los resultados de las visitas técnicas realizadas, se deben realizar ajustes a los planos arquitectónicos, esto conlleva modificaciones a los diseños eléctricos. Dichas actividades dependen de tiempos de respuesta y validaciones de terceros, circunstancias que impactan el cronograma inicialmente previsto y que no son atribuibles al contratista.

En consecuencia, esta Dirección manifiesta su **aceptación formal de ampliación del plazo en 2 meses más**, y autoriza continuar con el trámite de adición contractual correspondiente, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de contratación pública.
Atentamente,

JUDITH ESTHER CARTAGENA HURTADO
Directora Técnica de Vivienda y Hábitat

Redactor/Transcriptor: Jhonatan Steban Ordoñez Cañón
Revisó: Judith Esther Cartagena Hurtado